

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

CONSIDERANDO

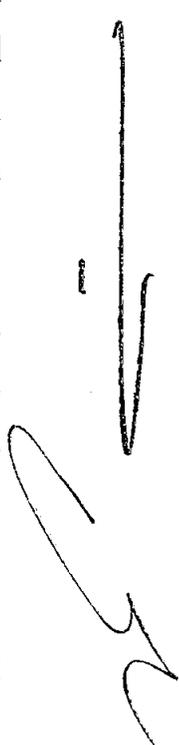
1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.
2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.
3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
 - La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el artículo 2, párrafo primero del propio ordenamiento.
5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.
6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, esta Institución vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.
7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:
- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;
 - Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;

- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada 3 años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
 - El Jefe de Gobierno se elige cada 6 años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
 - Los Jefes Delegacionales se eligen, cada 3 años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.
- 

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX del Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevé como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de la plataforma electoral para Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa transcurrió del 21 de marzo al 4 de abril de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracciones II y III del Código, la solicitud de registro y demás documentación para los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, deberá presentarse del 10 al 20 de abril de 2012 ante los Consejos Distritales Electorales o Consejos Distritales Cabecera de Delegación, según corresponda, y de manera supletoria ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escrito, sin clave de referencia, de fecha 4 de abril de 2012, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, recibido a las 12 horas con 23 minutos de la misma fecha, en la Oficialía de Partes de este organismo; los CC. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, y ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ante el Consejo General de este Instituto Electoral, manifestaron:

"...venimos ante Usted a solicitar el registro correspondiente de la Plataforma Electoral que presenta el Partido Revolucionario Institucional para el proceso electoral de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A efecto de cumplir con los preceptos antes mencionados acompañamos al presente escrito lo siguiente:

I. Plataforma Electoral que sostendrán nuestros candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el proceso electoral ordinario 2011-2012, en medio impreso y magnético.

II. Copia Certificada del Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba la Plataforma Electoral antes mencionada..."

Asimismo, dichos representantes también presentaron escrito, sin clave de referencia, de la misma fecha, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, recibido a las 14 horas con 14 minutos, en la Oficialía de Partes de este organismo, en el que manifestaron lo siguiente:

"...venimos ante Usted a solicitar el registro correspondiente de las Plataformas Electorales que presenta el Partido Revolucionario Institucional para el proceso electoral de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

A efecto de cumplir con los preceptos antes mencionados acompañamos al presente escrito lo siguiente:

I. Plataformas Electorales que sostendrán nuestros candidatos a Jefes Delegacionales en el Distrito Federal en el proceso electoral ordinario 2011-2012, en medio impreso y magnético.

II. Copia Certificada del Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba las Plataformas Electorales antes mencionadas..."

Igualmente, dichos representantes acompañaron a los referidos escritos la documentación siguiente:

- a) Plataforma electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012;
- b) Plataformas electorales para la elección de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012;
- c) Copia certificada del Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba la

plataforma electoral que el partido presentara para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Constitucional 2011-2012; y

- d) Copia certificada del Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se aprueba la plataforma electoral que el partido presentara para la elección de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal para el Proceso Electoral Constitucional 2011-2012.

28. En virtud de que el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de sus plataformas electorales correspondientes a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, éstas se tienen por presentadas en tiempo y forma, considerando una interpretación sistemática y funcional de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracciones II y III del Código.

Lo anterior es así ya que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las documentales exhibidas por el citado partido político, corroborando que su plataforma electoral fue aprobada por los órganos competentes establecidos en su estatuto, en los términos siguientes:

- a) De los artículos 116, fracción I y 119, fracción XIV del estatuto del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, se desprende que es la Comisión Política Permanente del Consejo Político del dicho instituto político en el Distrito Federal, es el órgano competente para aprobar las plataformas electorales tal y como se advierte a continuación:

“Artículo 116. Las comisiones del Consejo Político Estatal y del Distrito Federal, tendrán las atribuciones siguientes:

I. La Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político Estatal y del Distrito Federal en situaciones de urgente y obvia resolución, en los periodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político respectivo de los asuntos que haya acordado;

“Artículo 119. Son atribuciones de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal:

I...

...

XIV. Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe de presentar ante los organismos electorales competentes, para cada elección local en que participe;”

De la revisión a los Acuerdos de la Comisión Política Permanente del Consejo Político de dicho instituto político en el Distrito Federal, se desprende el cumplimiento a lo establecido en los artículos 116, fracción I y 119, fracción XIV del estatuto del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en virtud de que las plataformas electorales objeto del presente Acuerdo fueron aprobadas por el órgano competente del mismo.

En virtud de lo anterior se acredita de manera indubitable que las plataformas electorales presentadas por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Distrito Federal, cumplen con lo establecido en sus disposiciones estatutarias, en la inteligencia de que cuentan con la aprobación de la COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO del referido instituto político.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de las plataformas electorales del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, se concluye

que no contravienen lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que las plataformas electorales presentadas no contravienen disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que las plataformas electorales del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, mismas que sus candidatos sostendrán en las campañas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las cuales forman parte del presente Acuerdo como anexo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan las constancias de registro de dichas plataformas, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de sus candidatos.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO REVOLUCIONARIO

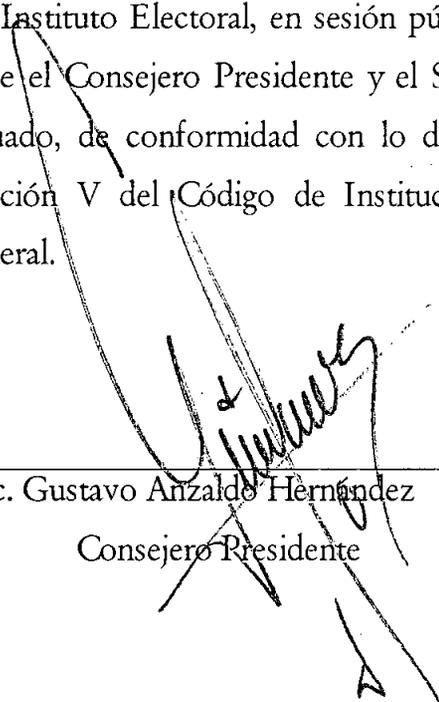
INSTITUCIONAL acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx.

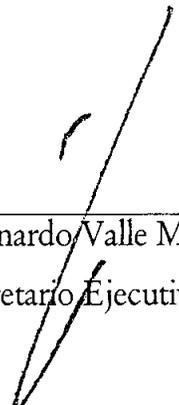
QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los tres días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página www.iedf.org.mx, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el seis de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

El Partido Revolucionario Institucional manifiesta su convicción de que la elección de los 66 Diputados Locales que habrán de integrar la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), debe ser el resultado de una amplia y participativa consulta ciudadana, libre y democrática, que permita contar con un órgano legislativo que ejerza con independencia y autonomía sus facultades, modificando el marco jurídico para que la Ciudad de México perdure en el tiempo.

Durante los últimos 15 años, los problemas que ha enfrentado la Ciudad se han agravado. La subordinación del órgano legislativo al Jefe de Gobierno ha generado resultados ineficientes y perniciosos en materia de crecimiento económico y desarrollo, combate a la pobreza y la desigualdad, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública central y delegacionales, uso del suelo y desarrollo urbano sustentable.

La opacidad, falta de transparencia y la desatención de lo fundamental, por dar respuesta a lo urgente bajo una estrategia de construcción de clientelas y uso de los recursos públicos para la promoción política personal, minan la capacidad de control político y fiscalización, de equilibrios, pesos y contrapesos en la gobernabilidad.

La confrontación permanente que ha mantenido el GDF con el Gobierno Federal, desaprovecha las sinergias que pueden y deben utilizarse en beneficio de la Capital de la República, que es además el asiento de los Poderes Federales.

Aún cuando hay avances que no podemos dejar de reconocer, nuestra Ciudad carece hoy de una planeación que vaya acorde con su condición de megalópolis. La dimensión espacial del DF, rebasa sus fronteras geográficas. Los problemas que vivimos en las Delegaciones se comparten y colindan con los municipios del Estado de México, Hidalgo y Morelos.

Se han agotado los mecanismos de coordinación metropolitana tradicional, basados en acuerdos y fondos que no van más allá de la concurrencia en obras públicas. La seguridad, el agua, el transporte, los desechos sólidos y la calidad ambiental, entre muchos otros, requieren de una nueva visión que elimine la miopía de concebir al DF como un ente aislado.

La gobernabilidad del DF se sostiene por el andamiaje institucional que construimos en el siglo pasado. A la alternancia en el gobierno no le ha acompañado una evolución institucional en la forma de resolver viejos y nuevos problemas.

Legislar y hacer exigibles los derechos se hace urgente para modificar la lógica de confundir al ciudadano como un peticionario de bienes públicos y apoyos económicos ante un gobierno que los concede dadivoso o que los condiciona con fines electorales.

Debemos apostar todos a construir una ciudadanía plena que nos permita exigir la solución de los problemas cotidianos del bache y la luz, del agua y la basura, del transporte y la contaminación, pero también a levantar la mira para atender y detener las tendencias de deterioro estructural de nuestra capital.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

Estamos convencidos que sólo fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos para exigir sus derechos y fomentando su participación activa en lo público, lo lograremos

La Fundación Colosio DF realizó 11 foros temáticos con expertos y académicos buscando soluciones para revertir este círculo perverso de estancamiento y falta de resultados. También llevó a cabo 16 foros delegacionales para conocer el punto de vista de organizaciones sociales y vecinos interesados en participar con corresponsabilidad en el mejoramiento de nuestras comunidades.

Se consultó a los ciudadanos mediante 53 mil 532 encuestas en domicilios que nos permiten contar con una radiografía de las necesidades más urgentes y cercanas a la gente en sus colonias y barrios. Con el uso de nuevas tecnologías se diseñó y puso a disposición la página web **La Ciudad Que Queremos** www.dfqq.mx en la cual se dio cuenta de todo este proceso y se recibieron 349 propuestas.

Con fundamento en los artículos 203, primer párrafo, y artículo 119 fracción XIV de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional y para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la obligación que establece el artículo 239 del Código Electoral del Distrito Federal, ~~de presentar una agenda legislativa a desarrollar por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la VI legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;~~ se presenta la propuesta de Agenda Legislativa basada en dos premisas fundamentales:

I. Establecer una nueva forma de ejercer la representación popular por medio de la responsabilidad, compromiso, transparencia y rendición de cuentas, que permita hacer más eficiente el trabajo legislativo y redunde en atender las necesidades y demandas sociales; entre las que se encuentran:

1. Rendición de cuentas, evaluación y transparencia en el manejo de los recursos que administra la ALDF y los destinados a los grupos parlamentarios.

- a) Proponer la creación de un sistema de información que mensualmente, a través de la página de Internet de la ALDF, el órgano encargado de la función legislativa en la ciudad dé a conocer el manejo de sus finanzas y esta pueda ser consultada. Asimismo, modificar las reglas de operación para el adecuado manejo de las partidas presupuestales de comisiones, comités, legisladores en lo individual y las áreas administrativas.
- b) Analizar el trabajo de las 38 comisiones, 9 comités, 3 comisiones especiales y centros de estudio existentes como el Instituto de Investigaciones legislativas y de finanzas públicas para que, en caso de no justificar su existencia, duplicidad de funciones y baja productividad, desaparezcan o se concentre el trabajo en otras áreas y comisiones, con el correspondiente ahorro de recursos que esto traerá consigo.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

2. Evaluación del desempeño en el trabajo legislativo.

- a) Establecer indicadores, objetivos y hacer público en línea la información relativa al trabajo de las comisiones, comités y de los legisladores en lo individual para tener un registro de su nivel de cumplimiento y productividad en las tareas asignadas.
- b) Realizar una evaluación por cada comisión al finalizar cada período ordinario de sesiones para que en el caso de que no sea justificable la baja productividad de una comisión, la mesa directiva de la misma sea renovada sin la posibilidad de que sus integrantes puedan ejercer cargos similares en otras comisiones.

3. Fortalecimiento del órgano legislativo local.

- a) Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y su Reglamento para que las solicitudes de información que sean solicitadas por la Asamblea a cualquier ente de la administración pública sea contestada en un plazo máximo de 20 días hábiles o 5 dependiendo la urgencia del caso.
En el supuesto de que la solicitud sea ignorada o no se cumplan los plazos sin justificación del caso, el servidor titular de la dependencia en cuestión será sujeto de responsabilidades administrativas pudiendo ser objeto de sanciones.
- b) Promover la revisión del personal administrativo de la Asamblea, evaluando la creación del servicio parlamentario de carrera.
- c) Agilizar los procesos parlamentarios a partir de la creación de nuevas figuras como son la iniciativa preferente, la caducidad de la iniciativa y la obligatoriedad de audiencias públicas antes de dictaminar iniciativas relevantes.

4. Revisar y hacer cumplir las obligaciones de los legisladores entre las que se encuentran:

- a) Representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes. Establecer un sistema de control de gestión, registro de los asuntos planteados, turnos correspondientes e información.
- b) Realizar audiencias mensuales en el distrito o circunscripción en que hubiesen sido electos.
- c) Rendir informe cuando menos anualmente ante los ciudadanos de sus distritos o circunscripción en que hubiesen sido electos acerca de sus actividades legislativas y de las gestiones realizadas.
- d) Asistir con puntualidad a las sesiones del pleno de la asamblea, de las comisiones o comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

II. Implementar, a través de la modificación del marco normativo que regula al Distrito Federal, las propuestas establecidas en nuestras plataformas electorales.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con 8 códigos, 132 leyes y 184 reglamentos, lo que sin duda hace complicado su cumplimiento. Haremos un esfuerzo por sistematizar, compilar y reducir el marco normativo de la capital del país para hacerlo más entendible y observable para sus destinatarios.

Partiendo de este supuesto, habremos de impulsar en las distintas áreas de la vida pública, las siguientes:

Visión de Ciudad

1. Convocar y celebrar un foro para generar las bases para la planeación urbana y del desarrollo de la Ciudad de México del siglo XXI. Dicho evento deberá llevarse a cabo antes de concluir el primer semestre de su ejercicio.

Desarrollo Metropolitano

2. Proponemos convertir la "Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal" en una ley de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno del DF, el Estado de México e Hidalgo, así como los órganos legislativos de las tres entidades para gestionar mayores recursos hacia que el Fondo de Desarrollo Metropolitano y sea éste una fuente segura de financiamiento de las grandes obras que la zona requiere.
3. Promover mecanismos de planeación metropolitana y de reuniones interparlamentarias de la Zona Metropolitana.

Economía

4. Reformar el marco jurídico local y promover las modificaciones al marco jurídico federal en materia económica, de planeación del desarrollo, fomento, establecimientos mercantiles y de más aplicables para generar un entorno jurídico favorable para el desarrollo de la vocación productiva de la ciudad, su reindustrialización sustentable, el empleo y el crecimiento.
5. Diseñar y promover un modelo integral de desarrollo local basado en el impulso a la reindustrialización y que respete y proteja el medio ambiente; la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, promoviendo la creación de *clusters* o *zonas económicas georeferenciadas*.
6. Generar incentivos para aprovechar la capacidad productiva instalada de la industria tradicional y promover encadenamientos productivos para la integración de actividades que permitan incrementar en tamaño de las plantas y su productividad, lo cual debe ser vinculado con la economía de servicios existente.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

7. Fortalecer y consolidar a sectores en crisis con potencial de renovación competitiva. Para ello se requiere definir y establecer las 7 zonas económicas naturales de la ciudad, para que éstas sean el eje de articulación de los esfuerzos públicos y privados en favor de una reindustrialización y eslabonamiento económico-comercial.
8. Reactivar el Consejo Económico y Social de la Ciudad, como el espacio de la innovación y la planeación social de la reindustrialización, en el cual confluyan las voces de empresarios, trabajadores, comerciantes y autoridades para crear ese proceso de transformación tan necesario como urgente, atendiendo a las necesidades y características de las diversas actividades económicas que se realizan. Igualmente, el Sistema Local de Garantías, para actividades empresariales donde los activos son intangibles (desarrollo de software, industrias creativas, culturales y artísticas).
9. Estimular la cultura emprendedora mediante la creación de un fondo de capital de riesgo para emprendedores; generar convenios de colaboración entre grandes empresas y mipymes a partir del enfoque de cadenas productivas; crear un programa de vinculación entre universidades y centros de investigación con el sector productivo; y estimular el desarrollo de innovación tecnológica y activos intangibles.
10. Realizar una planeación a de largo plazo para el uso del gasto público en favor de las prioridades productivas; considerando estímulos a la creación de empleo, a la transformación de la planta productiva y la adquisición de tecnología de punta para procesos productivos.
11. Constituir la financiera del DF o Financiera para el desarrollo de la ciudad, el cual incrementaría los recursos. Esta financiera permitirá fomentar inversiones de larga maduración, estimular asociaciones público-privadas y promover mayores inversiones en la infraestructura capitalina.
12. Modificación de la "Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal". para llevar a cabo una desregulación administrativa que facilite la apertura de negocios.

Abasto

Bajo la premisa de que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular debe realizarse en un marco de mayor equidad económica, garantizando una sana competencia sin afectar los centros de barrio y la actividad de los mercados públicos y considerando los impactos de la denominada "Norma 29". Nos abocaremos a:

13. Expedir la "Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal" para garantizar la conservación, mantenimiento y protección de estos centros de abasto y consumo popular, así como el patrimonio y empleo de cientos de familias que dependen de este sector.

Economía Social

El sector social de la economía lo conforman por diversidad de formas asociativas: ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, mutualidades, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

14. crear el "Instituto de la Economía Social y Solidaria" y establecer el "Fondo para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria del Distrito Federal"

Empleo

15. Revisar el estado que guardan los trabajadores eventuales del GDF, además de realizar las modificaciones pertinentes en la "*Ley Orgánica de la Administración Pública Local*" para que todas las áreas de recursos humanos y órganos Internos de control de la administración pública local, revisen y determinen el status que guarda cada uno de los empleados en la instancia correspondiente.
16. Incentivar y determinar condiciones igualitarias básicas para aquellos trabajadores que no cuentan con las condiciones de trabajo que establece la Ley Federal del Trabajo, como los son: jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones, salario, servicio médico, seguridad social, vales de despensa, entre otros.
17. Reformar la "Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal" para que la secretaria del ramo impulse el programa "Primer Empleo en el DF" cruzando con el presupuesto de egresos de la ciudad para ligar las actuales transferencias de apoyo al desempleo a actividades productivas y sociales, generando los incentivos fiscales correspondientes.
18. Realizar un estudio integrar del desempleo, subempleo, economía informal e ilegal en la ciudad, que proponga acciones legislativas en la materia.

Ámbito Fiscal y Presupuestal

Con el fin de contar con mayores recursos para atender las necesidades de la Ciudad, desde el órgano legislativo proponemos:

19. Crear y poner en marcha los mecanismos fiscales que estimulen la transición del sector informal al formal.
20. Fortalecer el Fondo de Desarrollo de la Ciudad, para disponer de mayores recursos en la construcción de infraestructura y la ampliación de los servicios de la ciudad.
21. Autorizar al Jefe de Gobierno a emitir valores (bonos o certificados) para proyectos específicos y también valores genéricos para financiamiento general.
22. Autorizar el financiar de algunos proyectos con instituciones del sector privado, bajo la fórmula de asociaciones público-privadas (APP).
23. Revisión integral del "Código Fiscal del Distrito Federal" con el objetivo de determinar aquellas contribuciones que sería pertinente actualizar en beneficio común, tanto de la administración para su sostenimiento como para la economía de los contribuyentes.
24. Transparentar y hacer públicas exenciones y beneficios fiscales. Establecer mayor nivel de control a la captación y reporte de los recursos propios
25. Reformar la "Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal" para homologar con el resto del país, los sistemas contables, de fiscalización, de evaluaciones, de los



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

- indicadores de gestión, así como de las fórmulas empleadas para la asignación de recursos por parte de la ALDF.
26. Establecer en el Presupuesto de Egresos de la ciudad, la inclusión del destino específico de aquellos activos que no se encuentran programados, es decir, todos aquellos excedentes que no tienen un destino fijo, estableciendo en la legislación aquellas entidades de la administración que podrían beneficiarse, eficientar su trabajo y productividad con dichas aportaciones. Así como definir el manejo de los sub ejercicios presupuestales y transparentar el manejo de los fideicomisos.
 27. Replantearemos la manera en la que se destina el presupuesto de la ciudad:
 - a) Considerar el índice de desarrollo humanos para asignar recurso a programas sociales en las unidades territoriales.
 - b) Fortalecer la capacidad de gasto de las delegaciones de acuerdo a criterios objetivos y etiquetando recursos a programas prioritarios de acuerdo a avances en materia de transparencia, rendición de cuentas, recaudación de impuestos y derechos, nivel de subejercicio.
 - c) Asignaremos mayores recursos a la inversión física anual, que actualmente representa el 13% del presupuesto anual.

Reforma Política del D.F.

Manifestamos el compromiso ineludible de impulsar las reformas constitucionales bajo la óptica de que el DF debe mantenerse como sede de los poderes federales; preservar el principio de unidad de la ciudad como tal; facilitar su funcionalidad operativa, administrativa y política; asegurar una mejor respuesta gubernamental y mayor bienestar para la sociedad; fortalecer democráticamente los órganos de gobierno; establecer contrapesos democráticos a la autoridad del ejecutivo local y ampliar la participación ciudadana.

Mientras eso sucede, daremos continuidad al proceso democrático de la ciudad con el fin de que las autoridades cuenten con las herramientas para dar pronta respuesta a las necesidades de sus habitantes. Desde el ALDF nuestro grupo parlamentario promoverá la reforma política del DF en aquello en que no sea necesaria la intervención del poder revisor.

28. Reorganizar el tamaño de las delegaciones con el fin de acercar a la gente con sus autoridades. reformar a la "Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal".
29. Establecer órganos colegiados de gobierno (ayuntamientos) en cada una de las demarcaciones territoriales que permitan su mejor desempeño y la expresión plural de los ciudadanos. (Enviar al Congreso de la Unión, la iniciativa de reformas al "Estatuto de Gobierno del Distrito Federal").
30. Replantear las figuras de los consejos de participación ciudadana de tal modo que tengan independencia de los intereses partidistas y capacidades técnicas consultivas efectivas para incidir en las políticas públicas.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

Participación Ciudadana

31. Promover las reformas a la "Ley de Participación Ciudadana" para hacer más accesibles a la ciudadanía la utilización de mecanismos e instrumentos previstos en dicha ley. Así como establecer el mecanismo de consulta obligada a la ciudadanía en aquellas obras y acciones de gobierno que afecten de manera especial su entorno vecinal inmediato.

Protección Civil

Atendiendo a la vulnerabilidad de la ciudad, se reformará la "Ley de Protección Civil para el Distrito Federal" con el fin de:

32. Obligar a la secretaria del ramo a elaborar un diagnóstico completo de la situación actual sobre la infraestructura física de la ciudad.
33. Poner a la disposición de la ciudadanía un atlas de riesgos en el que, donde todos conozcamos, por zonas, a qué estamos expuestos ante algún siniestro y cómo reaccionar.
34. Se reformará la "Ley de Protección Civil para el Distrito Federal" para que, en relación con el atlas de riesgo:
- a) Sea actualizado por lo menos cada año, difundido a la ciudadanía y que esté disponible en la página de internet del GDF.
 - b) Que en cada Delegación contemple su atlas de riesgo.

Servicios Públicos

Un gobierno debe trabajar de la mano con sus ciudadanos, ser moderno, eficaz y eficiente en la aplicación de las políticas públicas, proporcionar servicios de calidad, y dar respuesta oportuna y concisa a las necesidades y demandas de la sociedad, por grupos de atención y zonas geográficas específicas. En ese sentido desde la ALDF impulsaremos:

35. La creación del Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas y calidad de los servicios.

Administración Pública

36. Promover una ley que establezca topes a las percepciones de los funcionarios y servidores públicos, electos o por designación en el DF; sean estos de la administración pública central, paraestatal o de organismos autónomos.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

Seguridad pública.

Como partido, nosotros entendemos que la seguridad pública es un bien al que toda persona tiene derecho y que debe ser obligación esencial del Estado proteger a la sociedad en su persona y en sus bienes, en tal virtud nos proponemos:

37. Revisar el marco normativo de la ciudad para impulsar la implementación de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia publicada en el diario Oficial de la Federación el 18 de Junio de 2008.

a) Hacer un análisis profundo de la "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública" y revisar, de igual manera, las legislaciones de aquellas entidades que han implementado el nuevo sistema de seguridad y justicia para contar con elementos objetivos en la elaboración de una legislación para el DF; y así impulsar en el Congreso de la Unión una Ley de Seguridad Pública, tal y como lo mandata el artículo Séptimo Transitorio de la reforma constitucional de 2008.

b) Realizar un estudio minucioso de la actual "Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal", así como los diversos tipos penales en toda la legislación local, pues como sabemos, existen los delitos denominados especiales que se encuentran tipificados en legislaciones distintas a la penal, en donde se precisen y actualicen los mecanismos de procesamiento y sanción, para que se adecuen de manera integral los principios básicos de la reforma constitucional de 2008, tanto sustantiva como adjetivamente.

c) Impulsar en el "Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal", la correcta definición de delitos graves y no graves, pues en el nuevo sistema lo que privilegia es la reparación del daño y se busca que menos gente sea procesada por delitos menores.

38. Creación de un organismo público que, dotado de autonomía, se dedique a la evaluación de los cuerpos de seguridad pública en el DF para que entre otras cuestiones se aboque a:

a) La investigación de denuncias que la policía realiza, donde la entidad investigará denuncias individuales contra policías (comisiones especiales o fiscalías);

b) La revisión de investigaciones de denuncias ya realizadas, de manera que la entidad hace las veces de una segunda instancia y emite recomendaciones que entrega al mando policial para, en su caso, reconsiderar las conclusiones de la investigación interna;

c) El proceso de auditoría de los mecanismos internos de investigación, por un auditor independiente que analizará los procedimientos a través de los cuales la policía admite la investigación, investiga denuncias del público y se concentra en el análisis de procedimientos y de políticas, en lugar de investigar denuncias individuales; enfatiza el cambio sistémico u organizacional y "el supuesto es que cambios en las políticas y procedimientos tendrán un efecto preventivo con respecto a futuras anomalías y la supervisión mixta, donde se combinan diversas de las anteriores funciones.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

- d) Llevar a cabo los procedimientos necesarios para la capacitación, evaluación, certificación y profesionalización de los servidores públicos, así como la posibilidad de celebrar todo tipo de convenios, contratos y acuerdos para la consecución de estos fines.
- e) Evaluar una reestructuración de los cuerpos policiales, para que el organismo que se propone, de a conocer las ventajas y distribución de competencias de una reingeniería diferente de las policías.
- f) Instrumentar un sistema de control de confianza de cobertura universal, permanente y confiable, dando prioridad a la aplicación de exámenes toxicológicos sorpresa, a todo el personal policial.

Educación

- 39. Al reconocer la difícil situación social en la que viven muchos educandos, realizaremos las adecuaciones que garanticen la suficiencia de recursos presupuestales, que permitan que los niños puedan consumir alimentos calientes y de alto nivel nutricional en toda la estructura básica educativa de la ciudad.
- 40. Legislar para evitar que en las escuelas públicas se soliciten aportaciones económicas o cuotas por concepto de mantenimiento. En cambio, deberán realizarse jornadas sociales que mejoren las condiciones materiales de las escuelas con el financiamiento del GDF y la mano de obra de los padres de familia.
- 41. Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la "Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal" en cuanto a la obligación de los jefes delegacionales el mantenimiento permanente a la infraestructura educativa pública de la ciudad, particularmente en sus condiciones de sanidad y la dotación de materiales de estudio complementarios, así como de bibliotecas con personal capacitado y de tiempo completo que las atienda.
- 42. De igual forma y a través del cumplimiento de la "Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal" asegurar que todas las escuelas del DF estén bien equipadas, para que no haya rezago en la conservación de los edificios escolares; que se garanticen instalaciones dignas con sanitarios limpios y bien equipados, para propiciar la higiene y buenos hábitos.
- 43. Modificación a la "Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México" para fortalecer (con respecto a su autonomía) la calidad y objeto para el que fue creada, buscando vincular de mejor manera su quehacer educativo al desarrollo de nuestra ciudad y romper el yugo con el partido político que actualmente gobierna esta capital.

Salud

Conscientes de que la salud es un derecho universal y que en nuestra Constitución Política se plasma como una obligación del Estado garantizar este derecho a toda persona, desde la ALDF nos proponemos, a través de la "Ley de Salud para el Distrito Federal":



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

44. Establecer el acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el DF que carecen de seguridad social.
45. Garantizar que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad, el Sistema de Salud del Distrito Federal, cuente con los recursos suficientes que garanticen la oportunidad y calidad de los servicios, cuidando así los insumos y cuadro básico de medicamentos necesario cubiertos.
46. Garantizar en la "Ley de Salud, para el Distrito Federal la atención al apoyo alimentario a los grupos más vulnerables, para avanzar en el combate a la desnutrición, la obesidad y la mala nutrición en niños; así como estar atentos a las acciones del ejecutivo local para revisar y desarrollar políticas integrales que garanticen la buena alimentación.
47. Instar al ejecutivo local, poner especial atención a la prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama.
48. Pugnar desde el legislativo por la creación de un verdadero Sistema Único de Atención de Urgencias Traumáticas para el DF.

Política Social

Convencidos de que la labor del Estado es buscar el bienestar de su población, abatir la pobreza, desigualdad y generar los mecanismos de inclusión y oportunidades de desarrollo para todos, desde la ALDF pugharemos por:

49. Universalidad de los derechos y focalización de los subsidios. Mantendremos los programas de transferencias monetarias a grupos vulnerables revisando los criterios de equidad en la distribución de recursos, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.
50. Establecer la obligación al ejecutivo local de diseñar y publicar las reglas de operación y los indicadores de evaluación de los programas y el gasto social que permitan medir cualitativa y cuantitativamente eficiencia, eficacia y distribución efectiva del gasto público con equidad.
51. Formular desde la "Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal" una política basada en el fortalecimiento de la ciudadanía y las instituciones públicas para asegurar la provisión adecuada de servicios, susceptibles de generar una cultura de ejercicio de derechos; estableciendo como prioridades la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.
52. Impulsar mecanismos de vigilancia y evaluación constante desde el órgano legislativo, para supervisar el cumplimiento de metas, eficiencia operativa, adecuación a la normatividad, costo-beneficio de los programas y la correspondencia entre gasto y objetivos.
53. Establecer en la "Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal", la obligación de la autoridad de crear un padrón único de beneficiarios, que favorezca la transparencia y los procesos de rendición de cuentas, así como concentrar los esfuerzos programáticos en disminuir las brechas de desigualdad con una racionalidad encaminada a la justicia social.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

Cultura y Deporte

54. Establecer en los ordenamientos correspondientes, la prohibición de privatizar las grandes instalaciones deportivas que son de toda la población y trabajaremos para que el fomento de los espectáculos artísticos y culturales no se contraponga al impulso del deporte como espacio para la reconstitución del tejido social y el ejercicio de las libertades.
55. Promover desde el espacio legislativo, las declaratorias de zonas culturales como la colonia Roma y la Condesa.
56. Crear la delegación del centro histórico para la protección de su patrimonio cultural.
57. Establecer los lazos vinculantes en las leyes de la Ciudad que se refieren de alguna manera a la cultura y su patrimonio, a fin de que se observen objetivos, lineamientos, criterios y rutas comunes.
58. Establecer la regulación correspondiente para la operación democrática del canal televisivo de la ciudad.

Juventud

Actualmente, los jóvenes son uno de los sectores más vulnerable de la sociedad. Se ven frustrados y sometidos a la presión por falta de oportunidades, espacios educativos de esparcimiento y empleo.

59. Para brindar a los jóvenes oportunidades de desarrollo profesional que les permitan ser autosuficientes y ubicarse como generadores de riqueza y no como receptores pasivos de los programas públicos, generaremos políticas de primer empleo, e impulsaremos la "Ley del Primer Empleo en el Distrito Federal" y "Ley de Primera Vivienda"
60. Promoveremos el establecimiento de contratos con horarios flexibles para estudiantes que trabajan, mediante un programa de estímulos fiscales a empresarios que coadyuven a la consecución de estos objetivos, a través de reformas al "Código Fiscal del Distrito Federal".
61. Impulso y recurso de proyectos emprendedores entre los jóvenes a través de la flexibilización de los mecanismos de acceso al financiamiento y propondremos medidas que faciliten la transición de jóvenes trabajadores del empleo informal al formal y de su participación en trabajos temporales a trabajos estables con prestaciones.
62. Revisaremos el Sistema de Justicia para jóvenes, privilegiando la reparación del daño para las víctimas, fomentando un proceso autoconstructivo que dé sentido de vida a quienes han cometido algún delito.

Género

La mujer como eje rector de la vida y pilar de un hogar y factor clave en el desarrollo de la sociedad. Es imperante generar las condiciones para que pueda alcanzar su desarrollo pleno; combatiendo cuestiones como discriminación o violencia. Convencidos del gran y fundamental aporte de las mujeres en la vida de nuestra ciudad, nos avocaremos a:



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

63. Intensificar y eficientar las medidas que salvaguarden su seguridad e integridad física y emocional en el trabajo; así como establecer las medidas punitivas que atenten en este sentido en contra de las mujeres.
64. Establecer un sistema de estancias infantiles en horarios compatibles con los diversos horarios de jornada laboral, incluyendo la nocturna, a través de una legislación ex profesa para ello.
65. Establecer la "Ley los Derechos Laborales de las Trabajadoras del Hogar".
66. Incorporar la perspectiva de género en el programa de gobierno y los programas delegacionales, de acuerdo a la reciente reforma a la "Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal".
67. Impulsar un proceso de armonización legislativa que garantice la acción sistémica de las mujeres y su debida presupuestación en aras de su viabilidad, su evaluación y su transparencia.
68. Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de acuerdo a la legislación vigente.

Adultos Mayores

La población adulta mayor representa una riqueza acumulada en la sociedad mexicana, es el eslabón clave de la transmisión de valores y factor decisivo para el proceso de la herencia cultural intergeneracional. Esta parte de la población es la depositaria del conocimiento, la experiencia, la memoria y la sabiduría.

Es obligación de toda sociedad procurar a sus adultos mayores. Por tal motivo, nos proponemos a través de la modificación a la "Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores":

69. Impulsar, una cultura del envejecimiento en todas las edades, que valore, reconozca y apoye a la población de la tercera edad en el DF Impulsar un programa integral, donde se vinculen, tanto las acciones delegacionales como sectoriales e institucionales para éste fin. Programa, en el que se identifiquen políticas públicas y recursos presupuestales etiquetados, en estrecha coordinación con sectores privado y social para el logro del bienestar de esta población.
70. Revisar la Ley que establece el derecho a la pensión universal ciudadana en el DF, dando preferencia a aquellos adultos mayores que realmente lo requieran.
71. Supervisar el cumplimiento la ley y pugnar por su reglamentación para hacer cumplir sus prerrogativas.
72. Contemplar en la "Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal", la creación de asilos y estancias de día, adecuadas y con cobertura suficiente para atender a los más necesitados, en coordinación con sector privado y social.



AGENDA LEGISLATIVA VI LEGISLATURA DE LA ALDF

Personas con Discapacidad

La creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, equiparación de oportunidades es una causa de interés público. En el ámbito legislativo local se propone:

73. Adicionar la "Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal" para crear el "Instituto de Rehabilitación del DF" para brindar servicios de tercer nivel; transformar las 12 unidades básicas de rehabilitación en "Centros de Rehabilitación" de segundo nivel y ampliar su cobertura a todas las delegaciones del DF, que en conjunto brinden servicios especializados para la salud, rehabilitación y vida independiente.
74. Modificar la "Ley de Vivienda del Distrito Federal" para promover la construcción de vivienda popular destinada y accesible para personas con discapacidad, proporcionando facilidades de financiamiento para su adquisición.

Infancia

Siendo uno de los grupos sociales con mayor vulnerabilidad y necesidades es imperante trabajar en mejorar sus condiciones de vida, equiparación de oportunidades, protección a sus derechos. Ante ello, pretendemos:

75. Modificar la "Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal" para establecer un sistema de información e indicadores que permitan dar seguimiento al cumplimiento y respeto de los derechos de los niños.
76. Supervisar que la administración pública cumpla con la obligación de hacer valer los derechos de los niños.

Diversidad Sexual

Partiendo del reconocimiento a las libertades que cada individuo tiene, así como del respeto pleno a sus preferencias y los derechos consagrados en nuestra constitución, nos proponemos:

77. Fortalecer el marco de laicidad que rige en la Ciudad de México. Firmeza en la defensa del Estado laico y garantista para la igualdad de derechos.
78. Promover desde el legislativo local, el pleno respeto a los acuerdos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de identidad sexo genérica.

Desarrollo urbano Sustentable

En coordinación con autoridades de la Zona Metropolitana y del Gobierno Federal, se propone:



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

ÁLVARO OBREGÓN LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Álvaro Obregón

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Álvaro Obregón son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Álvaro Obregón tiene una población de 718,172 habitantes, 8.29 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 218,537 personas en condiciones de pobreza, es decir, 31.3 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8508.

En 2010 había 197 mil 873 viviendas habitadas, con promedio de 3.7 habitantes. De ellas, 96.2 por ciento cuentan con agua entubada y 97.7 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.4 años, mientras que 31.1 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 11 mil 130 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 5.9 por ciento del total del Distrito Federal.

Es una de las delegaciones con los mayores contrastes sociales, al tener zonas residenciales muy exclusivas de alto poder adquisitivo, como lo son las Lomas de Santa Fe, San Ángel, Florida, Guadalupe Inn, San José Insurgentes, Colinas del Sur, Las Águilas y Villa Verdún, el Pedregal, entre otros; así como colonias con altos índices de pobreza, como el pueblo de Santa Fe, El Cuernito, Golondrinas, La Araña, Alfonso XIII, Barrio Norte o la Zona de Cristo Rey, entre otras.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Álvaro Obregón es de 13 mil 651 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 129 tianguis y 15 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.



2.4 Ambiental

La delegación Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 Km², 6.5 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 66.1 por ciento de su territorio es suelo urbano y 33.8 por ciento es suelo de conservación.

Esta es la delegación que cuenta con el mayor número de barrancas (16), dentro de las cuales se agrupan 79 colonias y 900 viviendas en situación de alto riesgo, de un total de 3,862 con estas características.

III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a



la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.

- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.
- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que

ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- En Álvaro Obregón, proponemos atención médica asegurada por el sólo hecho de vivir en la demarcación, sin ningún otro requisito.
- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación.



Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.

- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.



- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la *vocación productiva identificada previamente*.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.



- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.



- Sustituiremos las luminarias que se requieran en la demarcación, poniendo especial interés en ahorrén energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanaremos, en coordinación con el Gobierno Central, los ríos de la demarcación que actualmente están convertidos en drenaje abierto, afectando la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos, en las barrancas y en las zonas de minas de la delegación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

AZCAPOTZALCO LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Azcapotzalco

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes. .

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Azcapotzalco son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Azcapotzalco tiene una población de 405,252 habitantes, 4.68 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 79,368 personas en condiciones de pobreza, es decir, 20.6 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8523.

En 2010 había 117 mil 237 viviendas habitadas, con promedio de 3.6 habitantes. De ellas, 96.18 por ciento cuentan con agua entubada y 96.9 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.8 años, mientras que 25.72 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 9 mil 831 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 5.22 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Azcapotzalco es de 15 mil 096 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 34 tianguis y 19 mercados públicos.

Cabe señalar que durante varias décadas del siglo XX, Azcapotzalco fue pilar fundamental del dinamismo industrial de la Ciudad de México, al dar cabida en su interior a la Zona Industrial de Vallejo.

2.4 Ambiental

La delegación Azcapotzalco tiene una extensión de 34.5 Km², 2.3 por ciento del total del D.F. El total del suelo delegacional es para uso habitacional, industrial y comercial.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados



públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Proporcionaremos, vía internet información de utilidad para los habitantes de la delegación, por ejemplo, mapas de incidencia delictiva, mapas de obra pública, mapas de uso de suelo, entre otras.
- Haremos una simplificación administrativa, la eliminación de trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.
- Generaremos un sistema de publicidad de indicadores del desempeño de los servidores públicos delegacionales, de ejercicio presupuestal, de gestión y de alcance de resultados, para que la ciudadanía pueda evaluar el nivel de cumplimiento de los programas, el presupuesto y su impacto.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que



ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales. Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.



- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Haremos que Azcapotzalco se distinga por poseer un estilo de vida más saludable, con base en un Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física, con presupuesto asignado, orientado a infantes, adolescentes y jóvenes escolares, con perspectiva de género, que incluya también a adultos mayores y personas con discapacidad y trabajadores de la demarcación. Construiremos, mejoraremos y mantendremos el buen estado de los espacios deportivos públicos de la delegación.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.
- Desarrollaremos políticas en materia de integración de las personas con discapacidad, con programas de sensibilización entre la población para respetar sus derechos, así como de educación especial, asistencia médica, y la gestión de apoyos en la adquisición de aparatos ortopédicos, de audición, entre otros.
- Fortaleceremos a nivel local las acciones encaminadas a la atención a los adultos mayores, fomentando su respeto y cuidado, creando programas para brindarles una mayor calidad de vida, oportunidades de empleo, actividades recreativas y programas de alfabetización.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Estableceremos mecanismos que permitan a los policías romper con esquemas de corrupción a través de bitácoras digitales de trabajo que remitan información al momento de levantar infracciones o cualquier acto policial, contando así con un sistema estadístico del índice delictivo por zona, el cotejo de antecedentes penales o de información sobre el o los detenidos, control de rondas policiales, entre otras ventajas.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Aprovechar o, en su caso, reconvertir la capacidad instalada que dio dinamismo a la zona industrial de Vallejo en décadas pasadas. Proponemos fortalecer los intentos por generar un corredor de alta tecnología, los usos industriales y de servicios no contaminantes y de bajo consumo de agua, que generen empleo para los habitantes de la zona.
- Haremos un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.



- Promoveremos la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva hacia la cual queremos transitar.
- Generaremos acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes y adultos mayores, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.



- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajaremos de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico. Pondremos especial atención a la reactivación y remodelación del parque industrial de Vallejo
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se requieran en la demarcación, poniendo especial interés en ahorren energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

BENITO JUÁREZ LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Benito Juárez

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Benito Juárez son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Benito Juárez tiene una población de 359,777 habitantes, 4.16 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 28,653 personas en condiciones de pobreza, es decir, 8.7 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.9136.

En 2010 había 141 mil 117 viviendas habitadas, con promedio de 2.7 habitantes. De ellas, 92.6 por ciento cuentan con agua entubada y 93.1 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 13.5 años, mientras que 27.13 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 13 mil 795 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 7.32 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Benito Juárez es de 27 mil 824 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 73 tianguis y 16 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Benito Juárez tiene una extensión de 27 Km², 1.8 por ciento del total del D.F. El 100 por ciento del territorio de la demarcación está urbanizado.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que la red pública de agua potable y drenaje llegue a la mayor cantidad de hogares posible.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.

- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve. Implementaremos números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la

misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.

- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.



4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se requieran en la demarcación, poniendo especial interés en ahorren energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en parques y áreas verdes de la delegación.



4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Promoveremos que se castigue con todo rigor quienes violen la normatividad de construcción.
- En ese mismo sentido, vigilaremos que los constructores cumplan con el espacio mínimo de estacionamientos en las nuevas edificaciones, y evaluaremos la pertinencia de la colocación de parquímetros.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- En la Colonia Ciudad de los Deportes, será la unidad delegacional de Protección Civil quien se responsabilice de la autorización, logística, coordinación y operación de los eventos deportivos y espectáculos que ahí se realicen, transparentando e informando a la ciudadanía, con antelación, sobre la realización de dichos eventos.
- Benito Juárez es una zona de hundimientos y vulnerable ante los sismos. La Protección Civil será prioritaria para el gobierno delegacional de Benito Juárez.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

COYOACÁN LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Coyoacán

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Coyoacán son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los



Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Coyoacán tiene una población de 599,052 habitantes, 6.92 por ciento del total del D.F. De acuerdo con el CONEVAL en la demarcación hay 116,916 personas en condiciones de pobreza, 20.0 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8809.

En 2010 había 180 mil 862 viviendas habitadas, con promedio de 3.4 habitantes. 95.1 por ciento de ellas cuentan con agua entubada y 95.74 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 11.7 años. 31.25 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 12 mil 903 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 6.85 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Coyoacán es de 19 mil 724 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 109 tianguis y 20 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Coyoacán Tiene una extensión de 54.4 Km², 3.6% del total del D.F.



III. Ejes Temáticos:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema de automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distinguir alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos en la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural y el rescate de nuestras tradiciones históricas, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación y el disfrute artístico y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del ejercicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades deportivas excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Nos aseguraremos que todos los niños de la demarcación tengan cubierto el cuadro básico de vacunación. Además de campañas para prevenir y combatir la fármacodependencia y el alcoholismo.
- Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Atenderemos e incrementaremos el número de Cocinas Populares en las colonias de mayor marginación, apoyando la economía familiar y proporcionando una adecuada alimentación, con especial atención a niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Pondremos en marcha brigadas médicas periódicas itinerantes en colonias de alta marginación y unidades habitacionales, con los

servicios de medicina general, odontología, nutriología, psicología y otros.

- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública. Impulsaremos la modernización de las Bibliotecas de la Delegación, renovando y actualizando el acervo.
- Promoveremos, en conjunto con la sociedad civil, campañas innovadoras que sensibilicen a niños y jóvenes a no caer en las adicciones: drogas, alcohol y otras.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica. Aprovecharemos también en ésta área a maestros jubilados. Utilizaremos los "Centros Culturales" de las Unidades Habitacionales para estas actividades.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Reforzaremos los programas de alfabetización de los adultos para su desarrollo personal y acceso a una mejor calidad de vida.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de moralidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.



- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal. Gestionaremos ante el Gobierno Central, la instalación de más cámaras de monitoreo, sobre todo, cercanas a las escuelas y espacios públicos.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma. Otorgaremos estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes de la demarcación que recién hayan concluido sus estudios técnicos o profesionales.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.



- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.



- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico. Haremos más eficientes los medios por los cuales los ciudadanos podrán reportar baches u otras demandas de mantenimiento de infraestructura vial.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejorar el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando contenedores para basura orgánica, plásticos, cartón y papel, latas, vidrio y baterías, vaciándolos constantemente. Fomentaremos la cultura de la Triple R: Reducir, reutilizar, reciclar.
- Generaremos una campaña contra las heces fecales en espacios públicos, y colocaremos contenedores para su colocación.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población, así como la reutilización de aguas grises (agua de lavadora, regadera, etc.). Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación, y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.
- Avanzaremos con los programas de rehabilitación y sustitución de pozos para el establecimiento de agua potable en el Pedregal de Santo Domingo, Jardines del Pedregal de San Ángel, Insurgentes Cuicuilco, Villa Panamericana, Pedregal de Carrasco, U.H. Villas del Pedregal, U.H. Olímpica, Caracol, Media Luna, Joyas del Pedregal, Bosques de Tetlameya, Girasoles, Los Sauces, Santa Cecilia, Villa Quietud, San Francisco Culhuacán, Educación, Del Carmen, Fraccionamiento Cafetales, Los Reyes y Pueblo de La Candelaria.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios, las construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica a



fin de evitar asentamientos irregulares en ellas, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.

- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

CUAJIMALPA DE MORELOS LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Cuajimalpa de Morelos

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Cuajimalpa de Morelos son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los



Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 182,035 habitantes, 2.1 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 35,963 personas en condiciones de pobreza, es decir, 19.7 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8398.

En 2010 había 47 mil 890 viviendas habitadas, con promedio de 3.9 habitantes. De ellas, 93.35 por ciento cuentan con agua entubada y 96.5 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.2 años, mientras que 32.33 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 2 mil 777 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 1.47 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Cuajimalpa de Morelos es de 25 mil 407 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 11 tianguis y 5 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Cuajimalpa de Morelos tiene una extensión de 70.73 Km², 4.7 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 20 por ciento de su territorio es suelo urbano y 80 por ciento es suelo de conservación.

En esta delegación se tienen 263 viviendas en zonas de riesgo medio, 207 viviendas en zonas consideradas como de alto riesgo, principalmente ubicadas en barrancas como la de los Canelos Norte, Colector Río Tacubaya II, Arroyo Venta Norte y Hueyatla. Por otro lado, en zonas de muy alto riesgo se detectan 28



viviendas, de las cuales la mayoría se localizan en las barrancas de Arroyo Tlapexco y Atzoyapan.

III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los



trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Promoveremos la simplificación administrativa, la eliminación de trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre



colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.



3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia,



hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.

- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.



- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanaremos, en coordinación con el Gobierno Central, los ríos de la demarcación que actualmente están convertidos en drenaje abierto, afectando la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos, en las barrancas y en las zonas de minas de la delegación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

CUAUHTÉMOC LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Cuauhtémoc

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio del Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Cuauhtémoc son: inseguridad y delincuencia; comercio informal y ambulante; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Cuauhtémoc tiene una población de 515,172 habitantes, 5.95 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 110,475 personas en condiciones de pobreza, es decir, 23.7 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8671.

En 2010 había 173 mil 804 viviendas habitadas, con promedio de 3 habitantes. De ellas, 95.03 por ciento cuentan con agua entubada y 95.65 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 11.3 años, mientras que 33.9 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 28 mil 926 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 15.35 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Cuauhtémoc es de 15 mil 117 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 102 tianguis y 38 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Cuauhtémoc tiene una extensión de 32.44 Km², 2.2 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 100% de su territorio es suelo urbano.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

- públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.
- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
 - Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
 - Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
 - Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
 - Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.



- Generaremos una normatividad de vigilancia a las asociaciones civiles que abanderan la causa de los niños de la calle sin brindar los resultados adecuados ni ejercer debidamente los recursos obtenidos, mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Nos coordinaremos con las autoridades de los otros órdenes de gobierno para enfrentar a las mafias de trata de personas y explotación de niños, con acciones efectivas, sanciones ejemplares y reformas legislativas específicas.
- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores. En coordinación con el INBA cuidaremos el patrimonio arquitectónico, los edificios históricos y de valor artístico. Crearemos espacios de promoción y formación cultural.
- Promoveremos el Patrimonio Intangible de la Cocina Mexicana. La delegación será reconocida como referencia de la cultura culinaria y centro económico de la Industria Restaurantera Mexicana.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.



- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.
- Crearemos políticas públicas que se traduzcan en fomento a las industrias creativas como detonadoras del desarrollo económico local, posicionando a la delegación como el centro cultural de la Ciudad de México y del país.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la ampliación de los esquemas de movilidad urbana no motorizada y en bicicletas.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.

- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en las áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, construcciones irregulares. Castigaremos con todo rigor a los constructores que no respeten la normatividad vigente.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Fortaleceremos la cultura de la protección civil en la demarcación, a través de campañas de concientización, simulacros frecuentes y la integración de comités ciudadanos de protección civil.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

GUSTAVO A. MADERO LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Gustavo A. Madero

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los



Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Gustavo A. Madero tiene una población de 1,171,147 habitantes, 13.53 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 356,328 personas en condiciones de pobreza, es decir, 30.7 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8392.

En 2010 había 320 mil 663 viviendas habitadas, con promedio de 3.7 habitantes. De ellas, 97.4 por ciento cuentan con agua entubada y 98.1 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.2 años, mientras que 31.4 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 22 mil 725 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 12.6 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Gustavo A. Madero es de 12 mil 920 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 225 tianguis y 50 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Gustavo A. Madero tiene una extensión de 91.5 Km², 6.1 por ciento del total del D.F.

Existe un conjunto de la población de la demarcación que carece de una vivienda regular y tiene su asiento en zonas de vulnerabilidad a riesgos y desastres naturales.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos, las asambleas públicas y un observatorio ciudadano de la administración delegacional.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados



públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.



- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Fortaleceremos la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para asesorar a los adultos de la demarcación a terminar sus estudios básicos.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.
- Generaremos una política pública de atención a las personas de la tercera edad, a través de la capacitación para el auto empleo, la promoción de la contratación de trabajadores de la tercera edad, la creación de estancias para adultos mayores, entre otras soluciones.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos



y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural de la Villa de Guadalupe como base principal de la actividad turística y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.



3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable. Apoyaremos también la iniciativa empresarial con incubadoras de empresas.
- Generaremos una política pública para ordenar a los tianguis y mercados sobre ruedas, vigilando siempre que los productos que ofertan sean efectivamente más baratos que en los supermercados, que no tengan un origen ilegal (piratería), que estén debidamente registrados, regulados y uniformados; que sus empleados cuenten con seguridad social y sean capacitados.
- En Gustavo A. Madero promoveremos la creación de Talleres de Productividad, una Escuela de Artes y Oficios y Talleres para la Formación de Cooperativas, para el autoempleo, la productividad y el financiamiento solidario.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.

- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Pondremos especial énfasis en atender los problemas de vialidad en la demarcación, como en el caso de Cuauhtepac, con el concurso de todos los actores (comerciantes de vía pública, transportistas, vecinos y comerciantes establecidos, entre otros). Gestionaremos ante el Gobierno Central la construcción de un distribuidor vial que vaya de la Col. La Pastora, a las Avenidas Ticomán y 100 metros.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Mantendremos desazolvadas las barrancas y los cauces de arroyos. Mantendremos monitoreado el vaso regulador del Arbolillo y



revisaremos la opción de construir represas y gaviones. Realizaremos un monitoreo constante del terreno en la Sierra de Guadalupe, a fin de evitar deslaves y derrumbes.

1

CS



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

IZTACALCO LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Iztacalco

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Iztacalco son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Iztacalco tiene una población de 376,007 habitantes, 4.34 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 103,550 personas en condiciones de pobreza, es decir, 25.5 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8475.

En 2010 había 104 mil 392 viviendas habitadas, con promedio de 3.7 habitantes. De ellas, 96.6 por ciento cuentan con agua entubada y 97.0 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.5 años, mientras que 33.6 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 8 mil 059 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 4.27 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Iztacalco es de 12 mil 998 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 34 tianguis y 16 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Iztacalco tiene una extensión de 21.8 Km², 1.75 por ciento del total del D.F. El territorio de la demarcación está 100% urbanizado.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Promoveremos la creación de casas de cultura en distintos puntos de la demarcación.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales. Crearemos un Consejo Consultivo del Deporte que vincule a autoridades, asociaciones, organizaciones y ciudadanos en la planeación de las acciones del deporte delegacional.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso al centro de alto rendimiento ubicado en nuestra demarcación
- Recuperaremos los espacios deportivos instalados en el territorio delegacional, para optimizar el propósito para el cual fueron creados.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.

- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.



3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con



herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación y de cuidado de árboles.
- Promover entre la ciudadanía una solidaridad social para proteger el ambiente, así como tender puentes con las instituciones de educación superior ubicadas en la demarcación para la generación de programas de educación ambiental.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses, como los del paradero del metro Pantitlán.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población, haciendo uso y reciclaje de aguas grises. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en áreas verdes de la delegación.



- Promover entre los vecinos, la creación de azoteas y muros verdes, con apoyo en recursos y asesoría por parte de la autoridad delegacional.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.





PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

IZTAPALAPA LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Iztapalapa

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio del Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Iztapalapa son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; calidad y dotación de agua; y alumbrado público. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Iztapalapa tiene una población de 1 millón 794,969 habitantes, 20.73 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 727,128 personas en condiciones de pobreza, es decir, 37.4 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8256.

En 2010 había 460 mil 691 viviendas habitadas, con promedio de 3.9 habitantes. De ellas, 96.7 por ciento cuentan con agua entubada y 98.15 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 9.6 años, mientras que 38.9 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 28 mil 040 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 14.88 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Iztapalapa es de 10 mil 481 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 441 tianguis y 20 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones-similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Iztapalapa tiene una extensión de 105.8 Km², 7.5 por ciento del total del D.F.

Buena parte de la población de la demarcación que carece de una vivienda regular, tiene su asiento en zonas de vulnerabilidad a riesgos y desastres naturales o en tierras de conservación.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados



públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano. Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.



2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia. Entregaremos, sin mayor demora, a la ciudadanía el Museo de la Pasión.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- En Iztapalapa, proponemos atención médica asegurada por el sólo hecho de vivir en la demarcación, sin ningún otro requisito.
- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos la instalación de una nueva preparatoria o centro público de educación media superior de calidad que dé atención a la demanda de éste nivel educativo dentro de la demarcación.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve.
- Instalaremos cámaras de vigilancia afuera de las escuelas primarias y secundarias a fin de dar mayor seguridad a los estudiantes y combatir la venta de drogas en esos espacios.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos

y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.



- Buscaremos nuevos mecanismos de financiamiento a los comerciantes de La Nueva Viga, para enfrentar la competencia desleal y renovar sus instalaciones.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Reforestaremos y evitaremos la tala ilegal en los Cerros de la Estrella y de Santa Catarina.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.

- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación. Revisaremos la provisión de agua mediante "tandeo" y penalizaremos cualquier acto de corrupción que se esté generando.
- Ampliaremos los Panteones del Centro de Iztapalapa, el de San Nicolás Tolentino y el de San Lorenzo Tezonco, a fin de dar cabida a la actual demanda de inhumaciones en la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las barrancas y en las zonas de minas de la delegación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

LA MAGDALENA CONTRERAS LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar La Magdalena Contreras

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio del Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación La Magdalena Contreras son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y zonas de conservación ecológica. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, La Magdalena Contreras tiene una población de 237,430 habitantes, 2.74 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 68,595 personas en condiciones de pobreza, es decir, 30.3 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8417.

En 2010 había 63 mil 255 viviendas habitadas, con promedio de 3.8 habitantes. De ellas, 94.1 por ciento cuentan con agua entubada y 98.5 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 9.9 años, mientras que 34 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 2 mil 610 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 1.4 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en La Magdalena Contreras es de 11 mil 747 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 3 tianguis y 5 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación La Magdalena Contreras tiene una extensión de 62.2 Km², 4.1 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 18 por ciento de su territorio es suelo urbano y 82 por ciento es suelo de conservación.

Buena parte de la población de la demarcación que carece de una vivienda regular, tiene su asiento en zonas de vulnerabilidad a riesgos y desastres naturales o en tierras de conservación.

La demarcación cuenta con tres principales cuerpos de agua superficial, como son: los ríos Magdalena, Eslava y Coyotes. Los dos últimos son utilizados como



receptores de aguas negras y vertederos de aguas residuales, generando focos de infección y contaminación de mantos acuíferos y propiciando un decremento de la calidad de vida de la población.

III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en

particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del “derecho a la ciudad”, sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre



colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- Mediante el impulso a los valores de conservación ecológica y ambiental, así como a través de actividades comunitarias de reforestación, cuidado del medio ambiente, limpieza y otras, fortaleceremos el sentido de pertenencia de los habitantes de La Magdalena Contreras y su defensa del entorno en que habitamos.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.



- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos



y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural, histórico, arqueológico y natural de la demarcación, a fin de instrumentar acciones que fomenten el turismo de naturaleza, de aventura, de salud, recreativo y cultural, en términos sustentables y orientados a mejorar la situación de las familias que viven en pobreza en la delegación.
- En el mismo sentido, destinaremos en los Dinamos y La Cañada, una área especial para la venta de alimentos a los visitantes y turistas, la cual deberá estar debidamente reglamentada y apegada a derecho.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.



- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Generaremos un padrón de posesionarios con información sobre el estado del suelo de conservación y los integrantes reales de las comunidades asentadas en él. Así, integraremos un mapa de actores que identifique a las partes involucradas en el manejo del suelo de conservación.
- Construiremos una conciencia ambiental para la población bajo prácticas educativas sobre el cuidado y aprovechamiento racional de los recursos y el ambiente. La conciencia ecológica será distintiva en el sentido de pertenencia de los habitantes de La Magdalena Contreras.
- Rescataremos el Área Natural Protegida (ANP) de la demarcación y propondremos sea declarada Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, conforme a la Ley Ambiental del Distrito Federal.
- Retomaremos las estrategias planteadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), relativas a la recuperación del Río Magdalena, a saber, reforestación con especies nativas, tratamiento de árboles plagados, remoción de árboles en mal estado, saneamiento del cauce principal del río y sus afluentes, así como fortalecer la infiltración de agua.



- Daremos definición jurídica a la extensión territorial de La Cañada y los Dinamos.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas, calles y barrancas, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las

necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

- Revisaremos y daremos solución a la situación condominal en la Unidad Independencia, ayudando a los vecinos a construir sus regímenes condominales y exigiremos la entrega plena de las instalaciones comunes que aún están en litigio con el IMSS.
- Insistiremos ante el Gobierno Central en que se dé certeza a la utilidad pública del proyecto de la Supervía Sur, mediante transparentar y difundir a todos los habitantes los resultados de los estudios de impacto ambiental.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Nos proponemos rescatar, en lo que corresponda en coordinación con el Gobierno Central, el Río Magdalena, a fin de evitar que se utilice como drenaje abierto y afecte la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías. Haremos de este, el recurso natural más protegido y mejor cuidado por las autoridades delegacionales y la ciudadanía de la demarcación.
- Sanaremos y limpiaremos las barrancas de la delegación, planteando opciones para la reubicación de las familias asentadas irregularmente en la delegación.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos, en las barrancas y otras zonas vulnerables de la delegación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

MIGUEL HIDALGO LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Miguel Hidalgo

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Miguel Hidalgo son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Miguel Hidalgo tiene una población de 349,834 habitantes, 4.04 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 51,002 personas en condiciones de pobreza, es decir, 14.3 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8788.

En 2010 había 120 mil 135 viviendas habitadas, con promedio de 3.1 habitantes. De ellas, 92.15 por ciento cuentan con agua entubada y 93.2 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 11.9 años, mientras que 25.7 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 13 mil 048 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 6.9 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Miguel Hidalgo es de 21 mil 549 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 41 tianguis y 17 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Miguel Hidalgo tiene una extensión de 47.68 Km², 3.17 por ciento del total del D.F. La estadística oficial reporta 100 por ciento de urbanización del territorio, aun cuando en su interior la delegación da cabida a las 3 secciones del Bosque de Chapultepec.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Realizaremos acciones decididas a combatir las adicciones, priorizando a la población juvenil e infantil, mediante la concientización de los problemas asociados al consumo de alcohol y drogas, o la creación de instancias para la rehabilitación.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia. Instalaremos "focos rojos" (alarmas) para la atención de emergencias.
- Integraremos nuevas tecnologías para obtener una geografía del delito en la delegación e identificar las zonas de mayor riesgo, para focalizar así los esfuerzos por la seguridad vecinal.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.



3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística, particularmente en el corredor del Paseo de la Reforma. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Analizaremos los problemas generados por los parquímetros instalados en la demarcación. Revisaremos las disposiciones que los regulan y examinaremos alternativas de solución al problema del estacionamiento en vía pública, como los estacionamientos subterráneos.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.



- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Regularemos el desarrollo inmobiliario en Miguel Hidalgo, a través de disposiciones administrativas eficientes y coordinadas entre la delegación y el Gobierno Central.
- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones irregulares. Revisaremos que las empresas constructoras cumplan con la normatividad correspondiente en materia ecológica y sustentabilidad, particularmente en el tema del cuidado del agua.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

MILPA ALTA LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Milpa Alta

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio del Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Milpa Alta son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; calidad y dotación de agua; y alumbrado público. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Milpa Alta tiene una población de 129,889 habitantes, 1.5 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 49,160 personas en condiciones de pobreza, es decir, 48.6 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.7902.

En 2010 había 31 mil 820 viviendas habitadas, con promedio de 4.1 habitantes. De ellas, 82.6 por ciento cuentan con agua entubada y 98.4 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 9.1 años, mientras que 46.7 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 1 mil 233 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 0.65 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Milpa Alta es de 7 mil 689 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 6 tianguis y 9 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Milpa Alta tiene una extensión de 268.6 Km², 17.9 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 32 por ciento de su territorio es suelo urbano y 68 por ciento es suelo apto para uso agrícola.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas que se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos; ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados



públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Preservaremos las tradiciones de la delegación, que junto con Milpa Alta y Tláhuac forman una región culturalmente rica a lo largo de sus pueblos y barrios. Promoveremos la creación de un museo y de paseos turísticos delegacionales.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales. Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente. En este sentido, promoveremos junto con el Gobierno Central la creación de un Instituto Tecnológico Agropecuario.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a empresas localizadas en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.
- Gestionaremos ante los gobiernos Federal y del Distrito Federal, apoyos al campo para productores de amaranto, nopal y otros productos agrícolas, para la adquisición de abonos e incorporación de nuevas técnicas de cultivo.
- Impulsaremos la regularización de la tenencia de la tierra comunal y buscaremos la solución óptima a los problemas limítrofes entre comunidades.

3.2 Mejora de reglamentos e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.



- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes; así como entre los jóvenes y adultos mayores, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.
- Promoveremos la micro y pequeña empresa dentro de la demarcación, especialmente la relacionada con la producción de artesanías y productos agrícolas.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.



- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.
- Buscaremos, con el apoyo del Gobierno Central, generar un programa de atención a desastres ambientales, que responda a contingencias como sequías y heladas, otorgando apoyos a los productores de la delegación.
- Demandaremos al Gobierno de la Ciudad de México recursos financieros compensatorios destinados específicamente a propiciar acciones que permitan la recarga de los mantos acuíferos, en virtud de que el territorio Milpaltense, con sus 25 pozos profundos, es un abastecedor de agua potable del área metropolitana.
- Promoveremos la creación de composta como abono orgánico para todos los productores de la demarcación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.



4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanaremos, en coordinación con el Gobierno Central, los arroyos de la demarcación que actualmente estén convertidos en drenaje abierto, afectando la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos y zonas vulnerables.

↓

↓



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

TLÁHUAC LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Tláhuac

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio del Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Tláhuac son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; calidad y dotación de agua; y alumbrado público. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Tláhuac tiene una población de 357,364 habitantes, 4.13 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 151,715 personas en condiciones de pobreza, es decir, 38.5 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8184.

En 2010 había 91 mil 242 viviendas habitadas, con promedio de 4 habitantes. De ellas, 95.3 por ciento cuentan con agua entubada y 98.4 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 9.7 años, mientras que 40.8 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 4 mil 533 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2.4 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Tláhuac es de 10 mil 155 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 29 tianguis y 18 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Tláhuac tiene una extensión de 85.91 Km², 5.75 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 39.1 por ciento de su territorio es suelo urbano y 60.9 por ciento es suelo de conservación.

Buena parte de la población de la demarcación que carece de una vivienda regular, tiene su asiento en zonas de vulnerabilidad a riesgos y desastres naturales o en tierras de conservación.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.

- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la

misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.

- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Promoveremos el financiamiento de proyectos productivos agrícolas con una visión ecológica que promueva el autoempleo y la economía social.



- Impulsaremos las actividades agrícolas que fomenten la preservación del suelo y la rentabilidad del campo. Fomentaremos el turismo ecológico. Recuperaremos la Chinampa, la protegeremos y la fomentaremos, con un plan integral.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Realizaremos acciones contundentes para terminar con el lirio acuático en las zonas que están siendo dañadas por esta plaga.
- Daremos solución al tandeo del agua, promoveremos actividades paralelas que hagan sustentable el mantenimiento de la zona lacustre, por ejemplo, con el cultivo de patos.
- Detendremos la filtración al suelo de conservación, de aguas sin tratamiento. Instalaremos plantas de tratamiento a fin de que dichas aguas sean utilizadas para el riego.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Analizaremos la pertinencia de crear rutas confinadas para desahogar el flujo de vehículos que se incrementará en el centro de Tláhuac con el funcionamiento de la Línea 12 del Metro.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.



- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanaremos, en coordinación con el Gobierno Central, la zona lacustre y detendremos toda forma de contaminación de la misma, a fin de no dañar más la salud y la calidad de vida de la población que interactúa con ella.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

TLALPAN LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Tlalpan

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Tlalpan son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Tlalpan tiene una población de 633,902 habitantes, 7.32 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 186,853 personas en condiciones de pobreza, es decir, 26.8 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8588.

En 2010 había 175 mil 983 viviendas habitadas, con promedio de 3.7 habitantes. De ellas, 83.85 por ciento cuentan con agua entubada y 96.3 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.7 años, mientras que 42 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 10 mil 376 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 5.5 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Tlalpan es de 15 mil 375 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 123 tianguis y 27 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Tlalpan tiene una extensión de 312 Km², 20.7 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 29 por ciento de su territorio es suelo urbano y 71 por ciento es suelo dedicado a la agricultura, bosque y pastizal.

Es un territorio mayoritariamente integrado por áreas naturales protegidas, parques nacionales, zonas eco-turísticas, jardines y parques; áreas de pastoreo, rurales, matorrales, etc. Tlalpan aporta aproximadamente 70% del agua que consume la Ciudad de México, por lo que proteger su territorio como estrategia para la recarga de los mantos acuíferos es vital para la ciudad.



Además, su inmenso pulmón genera grandes cantidades de oxígeno y captura bióxido de carbono. Es imperativo conservar las áreas de conservación de la demarcación.

III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en



particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre



colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio

social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.

- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.



3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.



3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.



- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones, e invasiones urbanas. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos y la "urbanización hormiga". Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación, además de poner especial atención a la prevención y combate a los incendios forestales.
- Detendremos y revertiremos la pérdida del capital natural de la demarcación, asegurando formas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que incorporen procesos para su conservación, protección y desarrollo.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanaremos, en coordinación con el Gobierno Central, los ríos de la demarcación que actualmente están convertidos en drenaje abierto, afectando la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos, en las barrancas y en las zonas de minas de la delegación.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

VENUSTIANO CARRANZA LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Venustiano Carranza

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priistas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras



y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Venustiano Carranza tiene una población de 417,457 habitantes, 4.82 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 117,875 personas en condiciones de pobreza, es decir, 27.4 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8470.

En 2010 había 123 mil 317 viviendas habitadas, con promedio de 3.5 habitantes. De ellas, 95.5 por ciento cuentan con agua entubada y 95.9 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.5 años, mientras que 41.3 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 11 mil 984 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 6.36 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Venustiano Carranza es de 12 mil 733 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 37 tianguis, 42 mercados públicos y un Aeropuerto Internacional.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Venustiano Carranza tiene una extensión de 33.77 Km², 2.24 por ciento del total del D.F. El territorio de la demarcación está 100 por ciento urbanizado.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas de excelencia y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.

- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.
- Procuraremos el mejoramiento del paisaje urbano y el ordenamiento de la vía pública.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación, particularmente en el "corredor delictivo", que pasa por las colonias Morelos, Valle Gómez, Nicolás Bravo, La Merced, Balbuena, Boturini, Jamaica, Magdalena Mixhuca y Moctezuma 2ª Sección.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia. Diseñaremos en acuerdo con los vecinos, rondines de los policías adscritos a los 5 sectores de la delegación.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.
- Estableceremos políticas públicas para combatir el alarmante índice de adicciones en los jóvenes y población adulta, que va desde el

alcoholismo hasta el uso de drogas duras como la cocaína, pasando por la marihuana e inhalantes; esto es, crear Centros de Rehabilitación para las adicciones.

3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo y difundir su amplia y diversa oferta turística. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.
- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.

- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, más construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Pondremos especial interés en la promoción de una cultura delegacional de la Protección Civil, a través de la concientización, la organización de simulacros y la creación de comités vecinales en la materia.
- Realizaremos las obras públicas para mitigar el riesgo de inundación por aguas residuales, entre ellas la renovación de las estaciones de bombeo, la construcción de colectores para incrementar la capacidad de desalojo y la sustitución paulatina de toda la tubería de asbesto y cemento, todo con el fin de evitar las inundaciones como las que ocurrieron en 2010.



PLATAFORMA ELECTORAL DELEGACIONAL 2012-2015

XOCHIMILCO LA DELEGACIÓN QUE QUEREMOS

I. Una forma eficaz y diferente de gobernar Xochimilco

Para dar un perfil distinto a la forma de gobernar y de atender los problemas comunes de las delegaciones, el PRI se compromete a profundizar y ampliar los derechos ciudadanos, mejorar la administración pública delegacional, escuchar y atender la voz de los vecinos. Con base en ello, los candidatos priístas a jefes delegacionales habrán de asumir los siguientes compromisos:

1.1 Gobiernos participativos:

1. Consultar ampliamente a la ciudadanía en la integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015; a través de foros especializados y consultas por barrio y colonia.
2. Someter a la consideración de los vecinos, antes de enviar a la Asamblea Legislativa, el Programa Operativo Anual y establecer los compromisos por colonia.
3. Mediante instrumentos como el Presupuesto Participativo y la Asamblea Pública, informar y consultar a los vecinos sobre la realización de obras públicas que impacten su calidad de vida.
4. Formalizar legalmente y regular las audiencias públicas delegacionales, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación. Aumentando la obligación establecida en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece el ejercicio de dichas audiencias 2 veces por mes.

1.2 Fomento de una cultura de la legalidad y la mejora regulatoria

5. Combatiremos la corrupción con transparencia y rendición de cuentas en todos nuestros procesos de gobierno y toma de decisiones. Castigaremos de manera ejemplar a funcionarios públicos deshonestos. Informaremos periódicamente del origen, monto y destino de los recursos autogenerados.
6. Publicaremos en el primer trimestre de 2013 el manual de procedimientos de la Ventanilla Única de cada delegación en materia de licencias, permisos, autorizaciones, declaratorias, etc. Con la ventanilla única promoveremos la simplificación administrativa, cuidando de no pedir más requisitos que los establecidos en la legislación administrativa.
7. Estableceremos y daremos real funcionamiento al Consejo Ciudadano Vecinal con representantes electos por colonia en asamblea pública, el cual



será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.

8. Crearemos una oficina de calidad de los servicios públicos y atención a la gestión ciudadana, con un número telefónico 911.

1.3 Gobierno garante de tus derechos y libertades

9. Durante el primer trimestre de 2013, presentaremos el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, creando mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, fortaleciendo los Comités y Consejos Vecinales de Seguridad Pública y en coordinación con los otros niveles de gobierno.
10. Estableceremos programas emergentes de promoción al empleo, con reglas de operación claras, sin uso partidario y clientelar y con padrones públicos de los beneficiarios.
11. Daremos preferencia en el empleo en la delegación a los vecinos y en las compras a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
12. Modernizaremos la administración pública delegacional, mejorando el contacto y la interacción con la ciudadanía, fortaleciendo el uso de medios electrónicos como el Internet y los trámites por medio de SMS en celulares.
13. Desarrollaremos programas bien planeados de mantenimiento de vialidades secundarias y nos coordinaremos con las autoridades centrales para las vialidades primarias de la demarcación.
14. Desarrollaremos entre todas las delegaciones una propuesta integral de transporte público para consensuarla con el gobierno central, las delegaciones y los municipios conurbados y el gobierno del estado de México, a fin de crear un Sistema Metropolitano de Transporte que considere la creación de rutas que, en forma reticular, den servicio de extremo a extremo de la zona metropolitana, abastezcan a las líneas de Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Suburbano y servicios similares.
15. Rescataremos los espacios públicos delegaciones como áreas de convivencia ciudadana, con un programa participativo de vigilancia, control de fugas de agua, recolección de basura y mantenimiento de la infraestructura urbana.
16. Recuperaremos los distintos centros históricos existentes en el Distrito Federal, en su valor cultural y arquitectónico, como espacios de identidad social y comunitaria.
17. Daremos continuidad y propondremos su descentralización a las delegaciones del Programa de Centros de Día, integrando a ellos comedores comunitarios para adultos mayores y personas en estado de indigencia, con el objetivo de fortalecer la cohesión social acordes a cada circunstancia local.



II. Diagnóstico

De acuerdo a las 53 mil 532 encuestas realizadas por la Fundación Colosio en el Distrito Federal, los problemas más sentidos por los habitantes de la delegación Xochimilco son: inseguridad y delincuencia; baches y pavimentación; alumbrado público; y servicio de limpia. En atención a este esfuerzo participativo y a la expresión ciudadana, el Partido Revolucionario Institucional se compromete a abordar, de manera prioritaria, dichos temas en su agenda de gobierno delegacional.

2.1 Institucional

El régimen constitucional de las demarcaciones del Distrito Federal ha tenido importantes cambios. El 19 de abril de 1928, el Presidente Obregón envió al Congreso, dos iniciativas, una de ellas suprimía los Ayuntamientos comprendidos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; dicha reforma entró en vigor el 31 de diciembre de 1928, estableciendo que el territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento central y 13 delegaciones. En 1970 se dividió el primero, conformándose las 16 delegaciones actuales. La reforma del 21 de agosto de 1996 mandató a que el titular del órgano ejecutivo, así como los titulares de las delegaciones fueran electos por voto universal, secreto y directo. Desde el 1º de octubre de 2000 entraron en funciones los primeros jefes delegacionales electos, régimen que se mantiene hasta la fecha.

Existen tensiones y conflictos generados por la imprecisión de marcos competenciales y garantías institucionales de lenta resolución entre el gobierno central y las delegaciones, en detrimento de los gobernados. El régimen prevaleciente hoy en día, ni es eficiente en la atención a las demandas y anhelos de la ciudadanía de las demarcaciones del Distrito Federal, ni es del todo democrático ni representativo. La ciudadanía no obtiene de sus autoridades ni eficiencia administrativa, ni representatividad política. Las delegaciones apenas administran y no gobiernan.

En el PRI tenemos perfectamente claro que en un planteamiento de reforma constitucional, el debate sobre la colegiación de los gobiernos de las demarcaciones territoriales es un asunto presente y de obligada resolución. A favor de ella están, principalmente, los argumentos de la pluralidad política, la representatividad y de los llamados "contrapesos".

Es imperativa una reforma que se sustente en atender el todo orgánico de la Ciudad; que considere los atributos constitucionales del Distrito Federal; que no fragmente gobernabilidad; que compatibilice elección directa de gobernantes y mayor autonomía, con las reservas de jurisdicción estratégica de la sede de los Poderes Federales; que precise el sistema de distribución de competencias y



amplíe zonas de autodeterminación local; pero sobre todo, que contemple figuras y mecanismos novedosos y ágiles para que sus beneficios lleguen a la gente y al entorno más inmediato en donde vive.

2.2 Social

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Xochimilco tiene una población de 410,129 habitantes, 4.74 por ciento del total del D.F. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 123,404 personas en condiciones de pobreza, es decir, 28.4 por ciento de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8320.

En 2010 había 102 mil 750 viviendas habitadas, con promedio de 4 habitantes. De ellas, 87.05 por ciento cuentan con agua entubada y 97.6 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 10.2 años, mientras que 45.81 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

En 2009, 6 mil 246 delitos fueron registrados en averiguaciones previas del fuero común, 3.3 por ciento del total del Distrito Federal.

2.3 Económico

El PIB per cápita en Xochimilco es de 11 mil 158 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 18 tianguis y 11 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

2.4 Ambiental

La delegación Xochimilco tiene una extensión de 118.13 Km², 8 por ciento del total del D.F. En cuanto al uso de suelo de la demarcación 20 por ciento de su territorio es suelo urbano y 80 por ciento es suelo de conservación.



III. Ejes Temáticos y Propuestas:

1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1.1 Gobierno Representativo y Participativo

- Ejerceremos un gobierno basado en la deliberación pública, que vaya desde el planteamiento de la agenda de los asuntos y prioridades públicas de la demarcación, hasta su evaluación, pasando por la operación, vigilancia y monitoreo de los programas que se implementen. Proponemos la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil a partir de su consulta directa sobre los temas que promueven su articulación.
- Haremos que funcionen en la práctica los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ámbito de nuestra demarcación, e incluso aplicaremos nuevos y más amplios esquemas de participación y deliberación, como los presupuestos participativos y las asambleas públicas.
- Fortaleceremos la construcción de ciudadanía a través de programas de enseñanza de valores democráticos, ampliar las formas de participación social en los asuntos públicos de la demarcación, y utilizar las tecnologías de la información como interface de contacto entre ciudadanía y autoridades.
- Impulsaremos la formalización y regulación de las audiencias públicas delegacionales para que se realicen al menos una vez a la semana, alternándolas entre la sede delegacional y las colonias de la demarcación, fortaleciendo lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Fortalecimiento Institucional

- Impulsaremos esquemas meritocráticos y profesionales de selección, ingreso, promoción, ascenso y salida, del personal público adscrito a la administración pública delegacional. Privilegiaremos la capacitación de los servidores públicos en esquemas de calidad, desarrollo y certificación de competencias relativas a su puesto, así como de atención al usuario.
- Fortaleceremos la incorporación de las nuevas tecnologías y de gobierno electrónico a la gestión y servicio público delegacional, en particular, en lo que se refiere en la atención a la ciudadanía. Que los trámites, autorizaciones y pagos puedan realizarse desde la página de internet de la delegación o en kioscos en lugares como mercados

públicos, asegurando el resguardo de los datos personales como lo marca la ley.

- Haremos una simplificación administrativa, eliminaremos trámites y requisitos en los servicios prestados por el gobierno delegacional.
- Generaremos un sistema automatizado de gestión y seguimiento de los asuntos y demandas ciudadanas que sea de fácil evaluación tanto para el ciudadano como para las instancias respectivas de la administración delegacional.
- Combatiremos la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas y disminuyendo la discrecionalidad con el fortalecimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
- Promoveremos ante la Asamblea Legislativa que se castigue con mayor rigor a los servidores públicos que cometan ilícitos en el ejercicio de su cargo, sin distingo alguno.
- Promoveremos que el marco jurídico de los procesos de planeación, programación, presupuesto y control, se construyan con horizonte de largo plazo, a fin de evitar improvisaciones injustificadas sobre la marcha. Incentivaremos entre la ciudadanía y los servidores públicos delegacionales la creatividad para innovar y mejorar el desempeño del gobierno de la demarcación.

2. Desarrollo Social y Calidad de Vida

2.1 Derecho a la ciudad

- Garantizaremos que en el territorio delegacional, todas las personas gocen del "derecho a la ciudad", sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.
- Nos comprometemos a que en el territorio de la demarcación se garanticen todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, así como todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.
- Asumimos un compromiso pleno en materia de reconstrucción del tejido social, que implique la disminución de las desigualdades sociales por la vía del ingreso, el acceso a los servicios y el bienestar, así como la eliminación de la segregación urbana entre colonias amuralladas de alto nivel adquisitivo y barrios pobres encerrados en sus propias paredes de inseguridad y violencia. En esta delegación, la ciudad es para todos.

2.2 Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia

- Preservaremos y fortaleceremos la memoria, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación mediante un renovado impulso a la promoción y el desarrollo cultural, de forma participativa e incluyente, considerando a la creación artística y cultural como factores para la regeneración del tejido social, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Preservaremos las tradiciones de la delegación, que junto con Milpa Alta y Tláhuac forman una región culturalmente rica a lo largo de sus pueblos y barrios.
- Daremos cabida a que en las acciones del servicio y la obra pública, los vecinos de los barrios y colonias participen activa y organizadamente, generando así espacios de corresponsabilidad entre gobierno, ciudadanos y sus grupos vecinales.
- Impulsaremos el deporte en los barrios y colonias a través de la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de la demarcación, así como la organización de torneos y competencias delegacionales amateurs de deportes en equipo e individuales.
- Incentivaremos a aquellos jóvenes con cualidades excepcionales mediante la gestión de becas y su acceso a un entrenamiento de alto rendimiento, vinculándonos con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.3 Salud, educación y bienestar

- Nos aseguraremos que ninguna vivienda de la demarcación tenga piso de tierra, que a todos los hogares llegue la red pública de agua potable y drenaje, y que todas las viviendas tengan acceso a la energía eléctrica.
- Garantizaremos la salud, seguridad física y psicológica de los alumnos de educación básica en su hogar y la escuela. Diseñaremos programas para atender la pobreza alimentaria, la desnutrición y la obesidad entre los alumnos de educación básica de la demarcación. Además de campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Determinaremos y atenderemos, en conjunto y de manera corresponsable con los padres de familia y directores de escuela, las prioridades en el mantenimiento de cada escuela pública.
- Fomentar la creación de clubes de lectura enfocados a niños y jóvenes dentro de la demarcación, así como la prestación de servicio social de estudiantes de nivel superior y medio superior en el apoyo a la regularización de niños de educación básica.



- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.
- Promoveremos acciones de apoyo al cuidado infantil de las madres jóvenes que deseen seguir estudiando, así como su participación corresponsable en el desarrollo con el servicio social remunerado.
- Garantizaremos que en todos los programas de la delegación haya una perspectiva transversal de género. Promoveremos la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes ejerzan violencia contra las mujeres.
- Fortaleceremos las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino y la obesidad.

2.4 Seguridad y cohesión social

- Fortaleceremos la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores que generan la delincuencia en la demarcación.
- Rescataremos y mantendremos los espacios públicos para la convivencia vecinal, el juego infantil y la sana recreación juvenil y familiar.
- Estableceremos esquemas vecinales de vigilancia y denuncia ciudadana, guardando el anonimato y la seguridad de los denunciantes. Rescataremos la figura del policía de barrio, identificado plenamente con los vecinos a quienes sirve y dotaremos de números directos de emergencia.
- Exigiremos que esta y las otras demarcaciones, tengan cierto ámbito para instruir y disponer de fuerza pública para atender necesidades básicas de policía preventiva y protección vecinal.
- Promoveremos una continuidad en las condiciones de la infraestructura e imagen urbana entre las colonias de altos ingresos y aquellas donde viven familias con bajos recursos, a fin de reducir en ese aspecto las brechas generadas por la segregación espacial.



3. Desarrollo Económico Delegacional

3.1 Identificación y promoción de la vocación productiva

- Hacer un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar la o las vocaciones productivas de la demarcación y su localización al interior de la misma. Dicho mapa dará las directrices bajo las cuales se guiarán los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover la instalación de institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo, acordes a la vocación productiva identificada previamente.
- Generar acuerdos con las empresas instaladas en la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma.
- Daremos preferencia, en las compras delegacionales, a las empresas cuyas oficinas y plantas industriales se localicen en la demarcación.
- Adoptaremos los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal a las circunstancias delegacionales.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Fortaleceremos la promoción turística en la delegación, mejorando su imagen como destino atractivo nacional e internacional, y difundiremos su amplia y diversa oferta turística y cultural. Promoveremos, para ello, un consejo consultivo de desarrollo delegacional.
- Aprovecharemos el patrimonio cultural y natural en las actividades turísticas y daremos mayores facilidades para el turismo de sectores sociales, por ejemplo, el de los adultos mayores.
- Impulsaremos la mejora de los servicios turísticos privados mediante el apoyo en infraestructura, de forma que el turista que visite Xochimilco pase más de 3 horas dentro de la delegación.

3.2 Mejora regulatoria e impulso a la iniciativa emprendedora

- Crearemos el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de la delegación, que simplifique y dé acompañamiento a los inversionistas y empresarios que pretendan abrir nuevas empresas y negocios en la demarcación.
- Revisaremos la tramitología y regulaciones necesarias para establecer un negocio en la delegación, a fin de simplificarles y apresurar el tiempo de apertura y funcionamiento de empresas.

3.3 Economía social

- Fomentaremos empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre los jóvenes y adultos mayores, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyaremos las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, apoyando con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable y comercio solidario y responsable.
- Promoveremos la micro y pequeña empresa dentro de la demarcación, especialmente la relacionada con la producción de artesanías y productos agrícolas.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

4.1 Agenda de la sustentabilidad en el ámbito delegacional

- Generaremos, de manera participativa, una agenda del cuidado del medio ambiente que establezca compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Crear campañas de reforestación, de cuidado de árboles y de educación ambiental con los niños y la ciudadanía en general en fines de semana y periodos vacacionales.

4.2 Servicios Públicos de Calidad

- Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Central para buscar la creación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar sitios y bases irregulares de taxis y microbuses.
- Promoveremos la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.
- Mejoraremos la infraestructura en pavimentación de las calles que hoy en día se encuentran en mal estado y cambiaremos, en la medida del presupuesto, el pavimento de mezcla asfáltica por concreto hidráulico.
- Daremos aplicación real al programa de separación de residuos sólidos en los hogares, a través de la concientización y la donación para cierto tipo de hogares de dos cestos de basura.



- Mejoraremos el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando papeleras y cestos para residuos orgánicos, vaciándolos constantemente.
- Impulsaremos proyectos y obras hidráulicas que ayuden a conservar las zonas de conservación ecológica evitando que se pierda el título de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad.
- Sustituiremos las luminarias que se necesiten, poniendo especial interés en que sean ahorradoras de energía y, de ser posible, funcionen con energía solar.
- Estableceremos medidas para prevenir la contaminación del agua, tratar las aguas residuales y evitar su derroche por parte de la población. Habremos de prevenir y combatir oportunamente las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación y generaremos estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.

4.3 Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

- Evitaremos, por todos los medios legales, construcciones y asentamientos irregulares. Castigaremos con todo rigor a los pseudo-líderes que promuevan asentamientos irregulares masivos. Seremos estrictos en la protección de zonas de reserva ecológica, prohibiremos la tala ilegal y fomentaremos la reforestación.
- Seremos estrictos en el respeto al uso del suelo establecido. Revisaremos el mapa actual de uso de suelo a fin de adecuarlo a las necesidades de planeación urbana del territorio delegacional. Actualizaremos, en coordinación con el Gobierno Central, el plano catastral de la demarcación.

4.4 Vulnerabilidad y Prevención del Riesgo

- Sanearemos, en coordinación con el Gobierno Central, los canales de la demarcación que actualmente están convertidos en drenaje abierto, afectando la salud y la calidad de vida de la población asentada en sus cercanías.
- Prohibiremos con todo rigor los asentamientos cerca de las riberas de los ríos y canales.